

Citizenship Fair

Sábado 19 de Noviembre, 2011 | 9:30 a.m. – 2 p.m.

Pacific McGeorge School of Law Student Center | 3200 Fifth Avenue | Sacramento, CA 95817



Patrocinadores:

Assemblymember Roger Dickinson | Senate pro Tem Darrell Steinberg | U.S. Congresswoman Doris Matsui

UNIVERSITY OF THE
PACIFIC
McGeorge School of Law

- **Reciba Asistencia Legal Gratuita para Llenar y Procesar su Aplicación de Ciudadanía (N-400 y N-600).**
- **Obtenga materiales de estudio para el examen cívico y de Inglés.**

Medición de la presión arterial y examen de visión gratis de parte de Dept. of Public Health Sciences UC Davis School of Medicine

Con la Ciudadanía:

- Usted puede votar!
- Usted podría traer a sus hijos y esposo/a más rápidamente a los Estados Unidos y podría legalizar a sus padres, hermanos, hermanas e hijos casados!
- Usted podría aplicar para trabajos con el Gobierno de los Estados Unidos!
- Usted consigue mayor seguridad para quedarse en el país!
- Usted tendrá acceso a mayores derechos económicos, incluyendo, potencialmente a un seguro médico.

Co-Patrocinadores:

Pacific McGeorge Inter-American Program
Pacific McGeorge Legal Clinics
League of Women Voters Sacramento County
NALEO Educational Fund
Univisión/Telefutura
University of the Pacific, Provost Office for Diversity
Pacific McGeorge Asian/Pacific/American Law Student Association
Pacific McGeorge Black Law Student Association
Pacific McGeorge Lambda Law Student Association
Pacific McGeorge Latino/a Law Student Association
Pacific McGeorge Middle Eastern/South Asian Association
Pacific McGeorge Student Bar Association
Pacific Latino Pre-Law Club
Veteran, Immigrant & Refugee Trauma Institute of Sacramento (VIRTIS)



Refreshments will be provided. For further information, call 916.739.7138 or email McGeorgeEvents@pacific.edu

Documentos que deben traer a la feria de ciudadanía:

- Su tarjeta de residencia.
- Una copia de la acta de nacimiento de su esposo/a o su certificado de ciudadanía, si tiene.
- Todos las actas de divorcio suyas o de fallecimiento de su esposo/a de cualquier matrimonio previo, si aplica.
- Su tarjeta del seguro social.
- Su pasaporte extranjero, si tiene.
- 2 fotografías para pasaporte.
- El pago: 2 cheques personales de \$595 y \$85 o documentos para no tener que hacer el pago (ver abajo).
- Si es casado/a con un/a ciudadano/a estadounidense, una copia del certificado de matrimonio.
- Si es hombre y vivió en los EEUU entre las edades de 18 a 26, prueba de registración en el Servicio Selectivo (podría solicitarse una excepción).
- Certificados de nacimiento y tarjetas de residencia de todos los niños, si las tienen.
- Documentación de todos los arrestos y/o sentencia, incluyendo las razones por el arresto, fecha, lugar, y resultado y/o disposición del caso. Traiga con usted TODOS los documentos de la corte, incluso si los cargos fueron retirados.

Información que deben traer:

- Una lista de todos los empleadores o escuelas en los últimos cinco años, incluyendo las direcciones completas y fechas de empleo.
- Una lista de todas las direcciones (incluyendo los códigos postales) de donde usted ha vivido por los últimos cinco años.
- Una lista de todos los viajes fuera de los Estados Unidos durante los últimos cinco años, incluyendo las fechas de cada salida y entrada.
- Información de su esposo/a actual y/o de su previo esposo/a, y de todos sus hijos, incluyendo el nombre legal y completo, fecha de nacimiento, número del seguro social, número de residencia, fecha y lugar de la naturalización, y dirección actual.
- Información sobre su matrimonio actual y de los matrimonios previos suyos y de su esposo/a, incluyendo la fecha de matrimonio, la fecha de cuando el matrimonio terminó, y de cómo terminó el matrimonio (divorcio/fallecimiento/ o anulación).

Dispensa de pago:

Dependiendo de los ingresos y bienes económicos de su hogar, usted podría calificar para no tener que realizar el pago para procesamiento de la aplicación de ciudadanía. Si usted quiere saber si califica, por favor traiga lo siguiente:

- Su declaración de impuestos federales del 2009 y;
- El talón de cheque más reciente de todos los miembros que trabajan en su casa; o
- Documentación de sus pagos mensuales, incluyendo vivienda, servicios públicos como electricidad y teléfono, alimentos, y cuidado de niños; o
- Evidencia de beneficios públicos que usted está recibiendo, como SSI, estampillas de comida, (Medicaid) o ayuda de dinero en efectivo (Cash Aid).

Usted podría calificar para la ciudadanía estadounidense si:

- Tiene por lo menos 18 años de edad y
- Ha sido un residente permanente legal
 - Por lo menos durante 5 años, o
 - Por 3 años si ha estado casado/a con un ciudadano/a estadounidense por 3 años con quien usted todavía vive (se reconoce excepción al requisito de convivencia para víctimas de violencia doméstica); o si
 - Ha servido en el ejército de los Estados Unidos; y
- Usted ha residido continuamente en los Estados Unidos por los últimos 5 o 3 años sin alguna ausencia del país más larga de 6 meses; y
- Usted ha estado presente físicamente en los Estados Unidos la mitad de los 5 o 3 años del requisito de residencia permanente legal; y
- Usted ha vivido en el distrito de la oficina de migración USCIS a la cual está solicitando la ciudadanía durante por lo menos 3 meses; y
- Usted habla, lee y escribe inglés básico. Las personas mayores tienen que hablar inglés básico al menos que:
 - Tengan 55 años de edad o más y han sido residentes permanentes legales por 15 años o más (para la fecha en que se envíe la solicitud)
 - Tengan 50 años de edad o más y han sido residentes permanentes legales por 20 años (para la fecha en que se envíe la solicitud)
- Si una incapacidad física o mental que haya durado por lo menos un año le interfiere con el aprendizaje del inglés. Esto requiere de una forma adicional y de una verificación médica)
- Usted es una persona de buen carácter moral; y
- Tiene afinidad con Constitución de los Estados Unidos (generalmente requiere un juramento por escrito y oral, con algunas excepciones religiosas)